

# RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LISTA
DE DOCENTES EN LA ESPECIALIDAD
DE HABILITACION PARA LA DOCENCIA
EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE
FORMACION PROFESIONAL
(SSCE0110) PARA EL DESARROLLO
DEL PROYECTO EFESO INNOVA CON
CARÁCTER URGENTE,
EXTRAORDINARIO Y EXCEPCIONAL A
TRAVÉS DE OFERTA DE EMPLEO
PRESENTADA AL SEXPE POR HABER
QUEDADO SIN CANDIDATOS LA
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
CONSTITUIDA POR EL
PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Referencia: LISTA EXTRAORDINARIA URGENTE Y

**EXCEPCIONAL** 

**Expediente:** 2025/00038771N

Unidad: Universidad Popular

CONSTITUCIÓN DE LISTA EXTRAORDINARIA, URGENTE Y EXCEPCIONAL DE DOCENTES (SSCE0110 – HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FP) PARA EL PROYECTO EFESO INNOVA

## **VISTOS**

Las Bases reguladoras de la convocatoria extraordinaria, urgente y excepcional para la selección de 1 docente SSCE0110 con posible ampliación en el mismo itinerario, publicadas por la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (EFESO INNOVA).

La oferta de empleo registrada ante el SEXPE-Emplea a efectos de difusión y preselección, conforme al formulario oficial de gestión de ofertas.

La Resolución de inicio/aprobación de Bases y publicación para preselección en SEXPE.

Los resultados provisionales y, tras el periodo de reclamaciones, los resultados definitivos de la fase selectiva (baremo de méritos + prueba técnica, realizados por el órgano técnico de selección del proyecto EFESO INNOVA.

## **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.— El itinerario formativo SSCE0110 del proyecto EFESO INNOVA precisó cobertura extraordinaria por baja por paternidad del docente y agotamiento de la bolsa ordinaria, tramitándose convocatoria urgente y excepcional para no interrumpir la acción formativa.



Las Bases fijaron sistema de concurso de méritos (40%) + prueba técnica (60%), centros de trabajo (Edificio Valhondo y otros espacios municipales), jornada según programación y retribuciones conforme a la Catalogación EFESO (BOP 28/12/2021).

Segundo.— La oferta en SEXPE permitió la preselección y citación de candidaturas conforme a su protocolo.

Tercero.— Practicadas las actuaciones selectivas, se publicaron resultados provisionales y, resueltas las reclamaciones, resultados definitivos.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- TREBEP (RDL 5/2015), art. 10.1.c) (interinos por programas).
- Ley 13/2015 de Función Pública de Extremadura, arts. 16.1.c), 17.2.d) y 96.
- Decreto 201/1995, art. 29 (listas/bolsas).
- Ley 3/2023 de Empleo (intermediación/preselección por el Servicio Público de Empleo).
- Bases de la convocatoria extraordinaria y demás normativa aplicable.

Por todo ello, esta Alcaldía *RESUELVE*:

### **RESUELVO**

Primero.— Constituir la lista extraordinaria, urgente y excepcional de docentes para la especialidad SSCE0110 – Habilitación para la docencia en Grados A, B y C del Sistema de FP, exclusivamente para el itinerario en curso del Proyecto EFESO INNOVA, con las personas que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación definitiva:

RODRÍGUEZ MARTÍN SERGIO — DNI 761\*\*\*992 — Total 5,554.

SALGADO PÉREZ LAURA — DNI 760\*\*\*017 — Total 5,154.

Segundo.— Vigencia y ámbito. La lista será de uso exclusivo para coberturas sobrevenidas del mismo itinerario en curso, hasta su finalización.

Tercero.— Llamamientos. Los llamamientos se efectuarán por teléfono y/o e-mail, con plazo de respuesta de 24 horas; la renuncia injustificada conllevará baja definitiva en la lista; la justificada, baja temporal. La toma de posesión será inmediata, previa acreditación de requisitos.

Cuarto.— Condiciones del nombramiento. Los nombramientos que se deriven tendrán naturaleza de funcionario/a interino/a por programas, con centro de trabajo en el Edificio Valhondo y otros espacios municipales asociados, jornada conforme a la programación docente y retribuciones según la Catalogación EFESO (BOP 28/12/2021).

Quinto.— Publicidad. Publíquese la presente Resolución en la Sede electrónica/Tablón y en la web de la Universidad Popular (EFESO INNOVA), y comuníquese al SEXPE a los efectos oportunos.



Cáceres, a 25 de noviembre de 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE